



Alma Lidia plantea iniciativa en materia de atención médica de niñas y mujeres víctimas de violencia

A fin de armonizar el marco normativo de Salud con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de atención sanitaria de las violencias contra las niñas y las mujeres, la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena) presentó una iniciativa que robustece la Ley General de Salud.

La propuesta, se informó en un comunicado, incluye reformas y adiciones a diversos artículos de la ley antes mencionada como el artículo tres, el sexto el séptimo y a los artículos 13, 27 y 51 bis, en los que se proponen cambios estructurales y programáticos para que la violencia de género sea considerada de interés prioritario y su abordaje se realice con los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad que la realidad exige.

En ese tenor, explicó que es fundamental el fortalecimiento de la Ley General de Salud para llenar un vacío legal que hasta hoy perdura, porque no se contemplan disposiciones para la atención médica de niñas y mujeres víctimas de violencia.

En ese sentido, citó que tan sólo en 2022 se registraron 32 mil 171 personas entre uno y 17 años que recibieron atención en hospitales de México por haber sido víctimas de violencia familiar.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, ha señalado las afectaciones a la salud de las mujeres derivadas de dichas violencias, que comprenden afectaciones físicas como fracturas, traumatismos craneales, hasta situaciones extremas de discapacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/alma-de-la-vega-plantea-iniciativa-en-materia-de-atencion-medica-de-ninas-y-mujeres-victimas-de-violencia/>